

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|----------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos, moneda legal.. | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 8.900, expedido por esta Sucursal en 29 de octubre de 1906 con los números 2.342 de entrada y 25.223 de registro, correspondiente al constituido por don Juan Cervera Blanch, nombrado Administrador de Loterías de la número 25 de esta capital, para que fue nombrado por Real Orden de fecha 11 de agosto, y en garantía de dicho cargo, a disposición de la Dirección General del Tesoro Público, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 30 de octubre de 1951.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda. 2.110—O.

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 1.872,25, expedido por esta Sucursal en 16 de abril de 1928 con los números 824 de entrada y 44.276 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Alemany Milá, en su calidad de Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Oeste, de Barcelona, en méritos de los autos de previsión de abintestato de don Luis Harey, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 30 de octubre de 1951.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda. 2.111—O.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María González Fernández, que últimamente lo tuvo en la calle de Argafiosa, número 14, primero, de esta capital, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 14 del próximo noviembre, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 123 de 1951, instruido por defraudación, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimiento, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 31 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º E.º, el Delegado-Presidente, R. Pefarredonda.

2.113—O.

SALAMANCA

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Enrique Manuel Araújo, fugado del Depósito Municipal de Tamames de la Sierra (Salamanca) el día 7 de octubre de 1951, se le hace saber por medio de la presente lo siguiente:

A las once horas del día 29 de noviembre de 1951 se reunirá en el despacho del señor Delegado de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar en el expediente número 372 de 1951, instruido a consecuencia de la aprehensión de dos kilogramos de cornezuelo de centeno y 58,50 pesetas, verificada por fuerza de la Guardia Civil de Tamames, en el que figura como encartado.

Lo que se le participa por si desea acudir a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un Vocal, cuyo nombre designará, que forme parte de la citada Junta, entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados en esta capital.

Salamanca, 31 de octubre de 1951.—P. El Secretario de la Junta, José María González.

2.114—O.

VALENCIA

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 («B. O.» núm. 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice número 116

Vicente Gil Femenia.—M. Militar.
María Alba Lizadra.—Idem.
Josefa Martínez Ballesta.—Idem.
Josefa Centeno Melendreras.—Idem.
Rosa Iñiguez Mengual.—Idem.

Indice número 117

María del Pilar Martín Julián.—M. Militar.

Amelia Mene Lacruz.—Idem.
Teresa Turrientes Tárrega.—Idem.
Francisco Moreno Valderrama.—Retirados Cruces Trabajo.

Dolores Vila Cuenca.—M. Civil.
Eliseo Coloma Sierra.—Jubilados.
Gaudioso Brotons Barbera.—Rectificación orden.

Indice número 118

Emilia González del Castillo.—M. Militar.

Fileto Navarro Izquierdo.—Idem.
Pilar González Pascual.—Idem.
Huérfanos Taberner Chover.—Idem.
María Iniesta Torres.—Idem.
Valentín Balanza Jiménez.—Retirados Cruces.

José Casale Gómez.—Idem.
José Piqueras Sáez.—Idem.
José Quiles Isern.—Idem.
José García Martínez.—Idem.
Aurora del Olmo Díaz.—M. Civil.
María Simón Lobat.—Jubilados.
María Isabel Martín García.—Idem.
Vicente Gimeno Paláu.—Idem.

Indice número 119

Sabina Reig Martínez.—M. Militar.
Antonio Hernández Pérez.—Retirados Cruces.

Dolores Santaolara Ginés.—M. Civil.

Indice número 120

Salvador Pedraza Cobacha.—Retirados Cruces.

Alvaro Martínez Borderías.—Idem.
Ginés Mula Lajarin.—Idem trasladados.
Purificación Muñoz López.—Jubilados.
Valencia, 30 de octubre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.107.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Laorga Sánchez.

Objeto de la ampliación: Antes, carpintería mecánica.—Ventanas y puertas.

Ampliación: Lo mismo, y muebles.

Capital: Antes, 110.000 pesetas.

Ampliación: 149.000 pesetas.

Producción: Antes, carpintería en general, dedicada a la construcción, por pesetas 250.000.

Ampliación: Además de lo anterior, muebles por valor de 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.011-O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Huguet Rosell.
Objeto de la instalación: Reparaciones de automóviles.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.023-O.

Peticionario: Don Francisco Guardiola Moya.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones de piezas.

Producción: Sin estipular.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.030-O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amador González Puelles.

Objeto: Instalación de un Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas en Avila.

Producción: Crema medicinal, hilas dentales, cicatrizantes, polvos urticaria, en cantidades de 200.000 cajas, 200.000 estuches, 100.000 paquetes y 50.000 sobres, respectivamente.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
7.028-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Niferoles Guinén.

Objeto de la industria: Destilación de plantas aromáticas.

Producción: 150 kilogramos de esencia de espliego por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
7.019-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Fontcuberla Lores.

Objeto de la ampliación: Instalar tres barcas de torniquete para tintar cuatro piezas en una sola operación, y otros elementos, en su fábrica de tejidos, sección tintes.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
7.020-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización de «Los Corrales».

Domicilio: Vall d'Alba (Castellón).

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para alumbrado de 200 viviendas que carecen de alumbrado en la aldea de Los Corrales, del término municipal de Vall d'Alba, provincia de Castellón.

Cantidades: Línea trifásica a 10 KV, de 2.000 metros de longitud, subestación reductora de tensión de 10 KVA, de potencia y red de distribución en baja tensión.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
7.021-O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rocio Amador.

Objeto de la mejora: Instalar en una almazara, propiedad del peticionario, en Cogollos Vega, con transformador en caseta para su servicio con capacidad de 20 KVA., 8.000/220 voltios.

No se precisa importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes núm. 2, Granada).

Granada, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
7.009-O.

GUIPUZCOA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Bilore, S. A.»—Villafranca de Oria.

Objeto de la ampliación: Mejorar y refinar aceites de libre venta contratación, transformándolos en cuanto a acidez, gusto y sabor.

Producción: Unas 250 (doscientas cincuenta) toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, núm. 31.

San Sebastián, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.
7.018-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Electra del Jallas, S. A.

Objeto: Instalación de varias líneas de alta y baja a 20.000 voltios y siete estaciones transformadoras de 10 KVA, relación 20.000/380-220 voltios, para el suministro de energía eléctrica a varios poblados de los Ayuntamientos de Puentececeo, Malpica y Coristanco, empleando maquinaria nacional.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.
640-O.

Peticionario: Don Luis Martínez.
Objeto: Instalación de varias líneas de alta y baja a 6.000 voltios y trece estaciones transformadoras, diez de 5 KVA, y tres de 10 KVA., relación 6.000/380-220 voltios, para el suministro de energía a los Ayuntamientos de Laracha y Arteijo, empleando maquinaria nacional.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.
640-1-O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad.

Objeto: Instalación de una línea de 15.000 voltios, entre Lañas y Arteijo, y una estación transformadora de 40 KVA., relación 15.000/230-133 voltios en Arteijo, con maquinaria nacional.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 22 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.
640-2-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Consuelo Roig Martínez.

Objeto: Instalar una fábrica de conservas de mariscos, en Noya.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 22 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.
640-3-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Trujal Cooperativo «San Jorge», Berbarin.

Objeto de la industria: Elaboración de aceites en plan cooperativo.

Producción: 24.000 litros de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
641-O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Hermenegildo Padrell Fortuny.

Objeto de la ampliación: Descascarado de frutos secos.

Producción: 67.500 kilogramos de avezana en grano y 76.000 kilogramos en cáscara, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 7.005-O.

Peticionario: Don José Ballester Rce
Objeto de la ampliación: La instalación de una prensa de palanca en su industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: La producción actual es de 7.000 kilogramos; con la ampliación se piensa llegar a obtener 11.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 7.006-O.

Peticionario: Don Antonio Adell Sanz
Objeto de la petición: La ampliación en su industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: Con la ampliación se esperan obtener 66.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 7.004-O

Peticionario: Don Antonio Valls Gimeno.

Objeto de la ampliación: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 50 kilogramos por jornada de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 7.016-O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Pérez Castro y Hermanos.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de «Fábrica de aceite».

Emplazamiento: Quismondo

Capacidad de producción: 69.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 7.019-O

DISTRITOS MINEROS

VIZCAYA

Habiéndose producido errores y omisiones en la formación de la relación de concesiones mineras caducadas por falta de pago de canon de superficie, y comu-

nicaada por la Delegación de Hacienda de Vizcaya la relación definitiva de dichas caducidades, se anula por el presente anuncio el publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 29 de abril último, consignándose a continuación la relación rectificada de concesiones mineras caducadas:

| Número | Nombre de la mina | Término municipal |
|--------|----------------------------------|------------------------|
| 4 | «Dolores» | Baracaldo |
| 50 | «Angela» | Galdames |
| 172 | «San Vicente» | Baracaldo |
| 173 | Demasia «San Vicente» | Baracaldo |
| 631 | «Rosario» | Sopuerta |
| 1.664 | «Clara» | Baracaldo |
| 1.713 | Ampliación Demasia «San Vicente» | Baracaldo |
| 2.303 | «Julia» | Sopuerta |
| 2.320 | «11 de Febrero» | Musques |
| 2.387 | «María» | Vedia |
| 2.600 | «Carlitos» | Bilbac |
| 2.999 | «Dos Amigos» | Elorrio |
| 3.801 | «San Juan» | Güeñes |
| 2.819 | «Aurora» | Galdames |
| 2.873 | «Amistad» | Galdames |
| 4.875 | Demasia «Aurora» | Galdames |
| 6.165 | «San Pedro» | Marquina |
| 6.215 | «Joven Elvirita» | Marquina-Echevarría |
| 6.289 | «San Pedro Demasia» | Marquina-Echevarría |
| 6.932 | «Tres Amigos» | Murélaga |
| 7.421 | Demasia «Tres Amigos» | Murélaga |
| 9.556 | «Jesús» | San Salvador del Valle |
| 9.557 | «María» | San Salvador del Valle |
| 9.976 | «Salvadora» | Dima |
| 10.132 | Demasia «Jesús» | San Salvador del Valle |
| 10.543 | «Margarita» | San Julián de Musques |
| 11.109 | «Jesusa» | Abanto y Ciervana |
| 11.459 | «Julia» | Abanto y Ciervana |
| 11.548 | «Santa Cristina» | Mañaria |
| 11.857 | «La Milagrosa» | Orduña |
| 11.916 | «Teresa» | San Julián de Musques |
| 11.929 | «Teresita» | San Julián de Musques |
| 11.982 | «Santa Cruz» | Mañaria |
| 12.036 | «Ana Mari» | Baracaldo |
| 12.080 | «Aurora» | Arbacegui |
| 12.127 | «Natividad» | Orduña |
| 12.163 | Primera Demasia a «Matienzo» | Carranza |
| 12.173 | «María Begoña» | Carranza |
| 11.782 | «Diovalélsa» | Gatica |
| 11.786 | «Rosalia» | Gatica |
| 12.159 | «Paz» | Carranza |
| 12.215 | «Milagros» | Arrazu |
| 413 | «Rica» | Galdacano |
| 360 | «Cuarta» | Arrigorriaga |
| 2.638 | Demasia a «Cuarta» | Arrigorriaga |
| 1.306 | «La Encantada» | Galdames |
| 2.474 | Demasia a «La Encantada» | Galdames |
| 1.861 | «Recuperada» | Galdames |
| 1.333 | «Augusta» | Galdames |
| 2.426 | Demasia a «Augusta» | Galdames |
| 2.853 | «Rosa» | Sopuerta |
| 7.121 | «Rosita» | Galdacano |
| 7.131 | «Vale Más» | Galdames y Sopuerta |
| 12.079 | «Salvador» | Galdacano |
| 503 | «Rosario» | Sopuerta |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se declara franco y registrable el terreno ocupado por las anteriores concesiones, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 26 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Emilio Izardi.

2.101—O.

PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos, y por falta de pago del canon de superficie del año 1945, ha-

sido caducada la concesión minera que a continuación se reseña:

Número 3.390.—Nombre: «Benito». Sustancia: Manganeso. Término municipal: Villagalijo. Pertenencias: 12. Concesionario: Don Manuel Luloaga.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Burgos, en cumplimiento del artículo 174 del Reglamento general para el régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, declarándose franco el terreno objeto de esta concesión, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten, una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 14 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

2.046—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de agosto de 1951 falleció en Pamplona el obrero José Tellechea Arregui, de veintisiete años de edad, natural de Oyaregui (Bertizarana, Navarra), hijo de Juan y de Rufina, domiciliado en Nervarte (Navarra), que trabajaba al servicio de Juan Eche-nique.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS**T A J O****CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Alvarez Hernández.

Nombre de su representante: Don Emilio Pérez Adsuar. Ferrocarril, número 19. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 13 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 2.099—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña María Teresa Silva Dávila.

Nombre de su representante: Don Santiago Martínez Fornés. Carranza, número 5. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 2.098—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES**GERONA****EDICTOS**

Don José Brell Arbó, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, accidental, en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra el deudor a la Hacienda por el concepto de Industrial Autos, don José Morera Riera, hoy sus herederos, correspondiente a los ejercicios de 1950 y 1951, e importe pesetas por principal mil trescientas cincuenta y cinco con sesenta céntimos, he dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Visto lo actuado en este expediente; y

Resultando que el deudor a nombre de quien constan los débitos falleció en Gerona el día 20 de junio de 1950, según acta de defunción expedida por el Juzgado de aquella capital, unida al expediente, y que, según certificación del Registro de últimas voluntades, también unida al expresado expediente, consta que falleció sin testar y en estado de soltería.

Resultando que el vehículo origen de los descubiertos está depositado en un garage de esta ciudad, sin que, desde que se depositó en dicho establecimiento, según datos adquiridos, fuese reclamado por persona alguna en representación del titular;

Considerando que no siendo posible llevar a cabo la notificación al deudor, según preceptúa el número 1 del artículo 78 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, por las razones enumeradas en el primer resultando, debe citarse a los ignorados herederos del deudor, por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFI-

cial DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán al público en el tablero de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad, concediéndoles, a tenor de lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, un plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que comparezcan en el expediente a abonar los descubiertos por principal, más el 20 por 100 de recargo de apremio y las costas y gastos ocasionados.

Acuerdo dar forma a lo ordenado en la presente providencia, publicando los edictos de referencia y advirtiéndolos a los presuntos herederos del deudor don José Morera Riera que si transcurrido el plazo señalado no han cumplido el requerimiento se decretará el embargo y venta en pública subasta del vehículo origen de los débitos.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Figueras a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—José Brell.—V.º B.º, el Tesorero de Hacienda. (ilegible).

2.112—O.

Don José Brell Arbó, Recaudador accidental de la zona de Figueras.

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruyo contra los deudores que luego se dirán, por el concepto, ejercicio e importe por principal, recargo, gastos y costas presupuestadas que asimismo se relacionarán, correspondientes al término municipal de Figueras, como capitalidad de la zona, por residir los deudores en el extranjero, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—Teniendo en cuenta que, por residir los deudores en este expediente en el extranjero, según consta en la certificación de descubiertos expedida por la Intervención de Hacienda de esta provincia, es de todo punto imposible la notificación directa de los débitos perseguidos en estas actuaciones, y que, a tenor de lo que dispone el artículo 111 apartado a), del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, que establece un plazo de diez días, que se concede al deudor para que pueda abonar sus descubiertos con el recargo reducido del 10 por 100 sobre el principal, y cuyos diez días empiezan a contarse desde la notificación al deudor, por la presente acuerdo requerir de pago a los deudores en este expediente, por mediación de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el tablero de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad, como capitalidad de la zona, advirtiéndoles que, a partir del día siguiente en que aparezca publicado el edicto en los periódicos oficiales, se les concede un plazo de diez días hábiles para satisfacer sus descubiertos con el recargo del 10 por 100 sobre el principal; que si transcurridos estos diez días no han hecho efectivos los débitos que se les persiguen, se les exigirá el recargo del 20 por 100 sobre el principal, concediéndoles, a partir de aquella fecha, y de conformidad con lo que determina el artículo 127 del mencionado Cuerpo legal, un plazo de ocho días para que comparezcan en el expediente o señalen domicilio o representante legal, apercibiéndoles que si dejan transcurrir este segundo plazo sin cumplir el requerimiento, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, continuándose hasta su ultimación, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista por la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Concepto: Certificación de Apremio, Aduanas, Importación.—Ejercicio: Año económico 1950. Cargadas al 1951

| Nombres de los deudores, cuyos términos generales y particulares se especifican | Domicilio que figura en la certificación | DEBITOS | |
|---|--|-----------|---------------------|
| | | Principal | Crédito para costas |
| Dominica Buscall Jordana | Augustiana (Francia) | 815,00 | 75,00 |
| Mario Peyrató | Sayllegonte (Francia) | 255,00 | 50,00 |
| Salvador Trecéns | Dorras (Francia) | 18.342,00 | 100,00 |

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Figueras a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—José Brell.—V.º B.º, el Tesorero de Hacienda (ilegible).
2.093—O.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don Manuel Solano Navarro, Notario de este Colegio, con residencia en Barcelona, y anteriormente de Uncastillo, Sos del Rey Católico y Jaca, todas del Colegio de Zaragoza, cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 25 de octubre de 1951.—El Decano, Ramón Faus.
6.991—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO DE ESPAÑA
LEON**

Extraviado resguardo de depósito necesario número 426 de pesetas nominales 62.400, en inscripciones nominativas de Interior al 4 por 100, a nombre de Ayuntamiento de Destriana, a disposición del Instituto Nacional de Previsión; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

León, 31 de octubre de 1951.—El Secretario, S. Ocampo.
7.008—P.

FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, y con arreglo al vigente Código de Comercio, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de los corrientes, en el domicilio social, Cedaceros, 4, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al siguiente día y a la misma hora en segunda, para someter a su aprobación propuesta de ampliación del capital social y confirmación del nombramiento de Secretario general.

Para asistir a esta Junta se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Estatutos, debiendo depositarse las acciones o resguardos en la Caja social.

Madrid, 1 de noviembre de 1951.—El Administrador general, Guillermo Bernstein.

7.002—P.

«ANDALUCIA», COMPANIA DE SEGUROS GENERALES

Se convoca por el presente anuncio a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la Compañía, en Cádiz, calle Eduardo Dato, números 2 y 4, para el día veintiocho de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, a fin de someter a su aprobación la Memoria, el balance y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio social correspondiente al año 1950.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan concurrir a dicho acto.

Cádiz, 31 de octubre de 1951.—El Director general, José María Perales Martínez.
7.017—P.

ELECTRICA CENTRO ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo de la Infanta Isabel, número 17, para tratar de la próroga de la duración de la Sociedad.

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—Eléctrica Centro España, S. A.—El Presidente, L. Figueroa.
7.024—P.

CORTAZAR HERMANOS, S. A.

BILBAO

Se anuncia suscripción pública de 1.500 acciones, de a quinientas pesetas nominales, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad (calle del Victor, número 7), dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El desembolso del valor nominal de las acciones, tendrá lugar cuando lo decida el Consejo de Administración.

Bilbao, octubre de 1951.—El Presidente.
7.007—O.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 desembolsado, números 150.000 al 230.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Crédito Industrial».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
7.003—P.

ASOCIACION DE CENTROS FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A.

Previa autorización de la superioridad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 28 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, Isabel la Católica, número 14.

Los accionistas que deseen asistir deberán atenerse a las prescripciones de los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 2 de noviembre de 1951.
7.027—P.

MURCIANA INDUSTRIAL MADERERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 29 de octubre del corriente año, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a las doce horas del día 18 del actual mes de noviembre, en el domicilio social, para tratar de la marcha de los negocios sociales en general y someter a su consideración acuerdos adoptados por el Consejo en la sesión citada.

Cartagena, 2 de noviembre de 1951.
7.029—P.

AMERICA, COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4

MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de octubre de 1951:

| | | | |
|-----|-----|-----|-----|
| FNX | DVT | ODI | ZCC |
| NZK | UPF | REM | KVO |

Lo que se anuncia para general conocimiento.

7.013—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PEÑARROYA Y PUERTOLLANO

Esta Compañía ha procedido el día 30 de octubre de 1951, ante el Notario de Madrid, don Luis Sierra Bermejo, al sorteo para amortización de 2.500 títulos de obligaciones, habiendo tocado en suerte a las de los siguientes números:

| | |
|------------------|------------------|
| 1.301 al 1.400 | 21.501 al 21.600 |
| 1.801 al 1.900 | 21.701 al 21.800 |
| 2.801 al 2.900 | 21.901 al 22.000 |
| 6.401 al 6.500 | 22.401 al 22.500 |
| 6.901 al 7.000 | 25.501 al 25.600 |
| 9.701 al 9.800 | 27.901 al 28.000 |
| 10.801 al 10.900 | 28.601 al 28.700 |
| 13.701 al 13.800 | 32.101 al 32.200 |
| 14.001 al 14.100 | 34.001 al 34.100 |
| 18.501 al 18.600 | 37.001 al 37.100 |
| 19.301 al 19.400 | 37.501 al 37.600 |
| 20.201 al 20.300 | 39.901 al 40.000 |
| 20.701 al 20.800 | |

Estas obligaciones se reembolsarán desde el día 5 de noviembre próximo en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Urquijo.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central; y
- Crédit Lyonnais.

a la vez que se procederá al pago del cupón número 55.

Madrid, 31 de octubre de 1951.

6.982—P.

ALUCERO, S. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1950

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---------------|--|---------------|
| Pesetas | | Pesetas | |
| Crédito contra los accionistas por la parte de capital no desembolsado. | 2.500.000,— | Capital social suscrito | 5.000.000,— |
| Efectivo en Caja y Bancos | 2.233.472,26 | Reserva estatutaria | 500.000,— |
| Valores mobiliarios | 6.413.390,63 | Fondo legal para fluctuación de valores | 46.873,92 |
| Anticipos sobre pólizas | 72.876,— | Reserva voluntaria | 132.078,38 |
| Propiedad inmuebles | 1.709.108,65 | Reserva especial obligatoria (Ley 30-12-43) | 104.819,52 |
| Saldo activo de la cuenta con las Compañías de reaseguros | 9.329.728,08 | Reserva para eventualidades | 150.000,— |
| Delegaciones y Agencias | 2.839.632,48 | Reserva voluntaria para diferencia de cambios | 280.000,— |
| Comisiones descontadas del Ramo de Vida | 105.585,12 | Reservas técnicas | 200.000,— |
| Fianzas en metálico | 90.840,75 | Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros | 11.214.141,59 |
| Deudores varios | 1.087.116,25 | Delegaciones y Agencias | 31.000,— |
| Carga provisional de Sinistros de Motín a nuestro cargo | 260.873,05 | Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros | 7.046.144,98 |
| Carga provisional de Sinistros de Motín a cargo de reaseguradores | 225.730,21 | Fianzas en metálico | 140.652,61 |
| | | Acreeedores varios | 144.620,33 |
| | | Sinistralidad de Motín a cargo de la Compañía, neta de reaseguro | 1.120.412,77 |
| | | Saldo por beneficio: | 23.429,88 |
| | | Remanente de ejercicios anteriores | 77.091,57 |
| | | Beneficio ejercicio corriente | 155.618,46 |
| Cuentas de orden | 26.366.893,01 | | 282.710,03 |
| | 523.100,— | | 26.366.893,01 |
| | | | 523.100,— |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1950

| DEBE | | HABER | |
|--|------------|---------------------------------------|------------|
| Pesetas | | Pesetas | |
| Saldo deudor Ramo de Incendios | 969.928,96 | Saldo anterior | 77.091,57 |
| Saldo deudor Ramo de Accidentes Ley | 58.588,80 | Saldo acreedor Ramo de Vida | 68.325,56 |
| Saldo deudor Ramo de Accidentes Diversos | 75.158,47 | Saldo acreedor Ramo de Transportes | 24.428,47 |
| Saldo por beneficio | 232.740,03 | Saldo acreedor Administración Central | 566.541,66 |
| | 736.387,26 | | 736.387,26 |

El Director, Mariano Feded.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Goicoechea.

HISPANIA INMOBILIARIA, S. A. (EN LIQUIDACION)
Avenida de José Antonio, 33

La Junta liquidadora invita por medio de este anuncio a los acreedores de la Sociedad que hasta la fecha no hayan tenido relación con aquélla a que, antes del 15 de diciembre próximo, formulen la oportuna reclamación debidamente justificada.
Madrid, 2 de noviembre de 1951.—La Junta liquidadora.
7.012—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número, uno, se sigue expediente instado por don Mariano López Córdova, hijo legítimo de don Pedro Antonio López Lucas y de doña Nieves Córdova Ibáñez, natural de Cuenca y vecino de Madrid, en solicitud de que se le autorice para modificar o adicionar sus apellidos, en el sentido de usar como uno solo y primer apellido el de López-Córdova, que son los primeros de sus padres, y como segundo, el de Lucas Ibáñez, segundo también de sus padres, fundándose para ello en que es conocido por el de Córdova, y sus comercios llevan el título de «Sastrería Córdova» y «L. Córdova», y sus hijos han registrado la industria por el desarrollada con el nombre comercial de «Hijos de L. Córdova».

Que expresada petición ha sido hecha suya también por los hijos de dicho señor, don Mariano, doña María de las Nieves, doña María del Pilar, doña Evangelina, don Francisco, don Moisés y don Luis López y Galeote, todos ellos mayores de edad, habiéndose ratificado tanto en el escrito inicial de dicho expediente como en el de fecha quince de junio último, en el que formulan la misma petición hecha por su señor padre, o sea en que se les autorice también a ellos para usar dichos apellidos, siendo todos los hijos de expresado señor naturales y vecinos de Madrid.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que los que se crean con derecho a ello, como perjudicados con la solicitud hecha por don Mariano López Córdova y ampliada a sus expresados hijos, puedan oponerse a la misma dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922, expido el presente en Madrid a veintitres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Hilario Dago.
6.999—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Ortega Juaranz, contra don Oliverio Martínez Lanzarote, sobre reclamación de cantidad correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca, a la venta en pública y

primera subasta y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

«Dehesa de labor y pastos llamada «Casa del Cura», en término de Argamasilla de Alba, procedente de la de Encomienda de Peñarroya y Monte de San Juan; su cabida es de quinientas treinta y cuatro hectáreas doce áreas ocho centiáreas. Linda: al Norte, con finca del General Aguilera y de don Antonio Perales; al Este, con esta finca y otra de herederos de don José Joaquín Jiménez de la Cuba; al Sur, con el quinto de Catalina, de don Casimiro Peñalva, y al Oeste, con el río Guadiana.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a qué se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez.

7.034—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por doña Rosario Pla Arasa contra don Juan y don Miguel Parellada Monner, se expide el presente, por medio del cual se emplaza nuevamente a don Juan y don Miguel Parellada Munner, y caso de haber fallecido, sus ignorados herederos y derechohabientes, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, quedando en Secretaría, a su disposición, las oportunas copias de la demanda y documentos; y con la prevención de que si no comparecen, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, E. Panero.

7.022—A. J.

ALICANTE

Don Juan Grau Soto, Juez municipal número 2, en funciones de Primera Instancia por permiso del titular.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Carlos González Puertas, de noventa y tres años, viudo, hijo de Francisco y de Francisca, nacido en Cuenca, que falleció el día 8 de abril último en su último domicilio de la

calle de San Fernando, número 59, de esta capital; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que dentro de un mes comparezcan en el expediente.

Dado en Alicante a 4 de octubre de 1951.—El Juez, Juan Grau.—El Secretario (ilegible).

2.109—A. J.

POLA DE LAVIANA

Don Ramón Vázquez Moro, Juez de Primera Instancia accidental de Laviana.

Hago saber: Que doña Milagros Sánchez García promovió expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Angel Sánchez García, que se ausentó para América, de su último domicilio en Pola de Laviana, sin que se tengan noticias de él desde hace más de treinta años.

Dado en Pola de Laviana a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Ramón Vázquez Moro.—El Secretario, A. López Moreno.

6.978 A. J.

1.ª 5-11-951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PEREZ JORNET, Juan; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de veintiocho años, hijo de Juan y Cayetana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrina, 26., primero segunda; procesado en causa 392 de 1948 por delito de robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—11.233.

FERNANDEZ PARDO, Manuel; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de José y Carmen, con último domicilio en Barcelona, calle Fransa, 17, bajos; procesado en causa 434 de 1948 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—11.234.

GONZALVO CASTILLO, José; natural de Castellón de la Plana, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Lafransa, 17, bajos; procesado en causa 434 de 1948, por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser ingresado en prisión.—11.235.

LOPEZ MASEGOSA, Jesús; natural de Vélez Blanco, soltero, del comercio, de veinticuatro años, hijo de José y de Lucía, domiciliado últimamente en calle del Obispo Laguarda, 5; procesado en causa 365 de 1948, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.236.

BORRAS GRAU, Joaquín; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de treinta años, hijo de Enrique y Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Alta, 20; procesado en causa 426

de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.237.

MONTESINOS BAXAULI, Antonio; soltero, albañil, de dieciocho años, hijo de Vicente y de Adela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Yolanda, números 61 y 63; procesado en causa 40 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser ingresado en prisión.—11.238.

MARTINEZ GARCIA, Alfonso; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de diecinueve años, hijo de Crispín y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vallespir, 110, tienda; procesado en causa 40 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser ingresado en prisión.—11.239.

MARTINEZ GUERRERO, Antonio; soltero, mecánico, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Huertas, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 21; procesado en causa número 393 de 1948, por el delito de atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser ingresado en prisión.—11.240.

FERNANDEZ CANCELA, Francisco; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta años, hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, 105; procesado en causa número 75 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.241.

GONZALEZ FERNANDEZ, Ceferino; natural de Buenos Aires (Argentina), casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Celestina, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Manuel Girona, 3, barraca; procesado en causa 75 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser ingresado en prisión.—11.242.

CARBALLO RODRIGUEZ, Enrique; natural de Orense, soltero, estudiante, de veintiséis años, hijo de Enrique y de Aurea, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 65; procesado en causa 355 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.243.

ROIG GONZALEZ, Pablo; de cuarenta años, natural de Madrid, hijo de Marcelo y Ana María, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, 16 (posada); procesado en causa 120 de 1947 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid al objeto de ingresar en prisión.—6.118.

MARTINEZ CALVETE, Faustino; natural de Astorga (León), soltero, practicante, de cuarenta y tres años, hijo de Isidro y Rosa, con último domicilio en calle León, 3, en Astorga, y en Madrid Espartero, 6 (pensión); procesado en la causa 241 de 1944 por delito contra la salud pública; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid al objeto de ingresar en prisión.—6.124.

ZOZAYA OPOCA, Tomás; natural de Narvarte (Navarra), soltero, de treinta y tres años, hijo de José María y Francisca, domiciliado últimamente en Lérida, calle del Comercio, 20, segundo; procesado en causa 76 de 1947 por homicidio por imprudencia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid al objeto de ingresar en prisión.—6.125.

ROMERO ALONSO, José Antonio; natural de Madrid, soltero, escribiente, de treinta y tres años, hijo de Antonio y

Amparo, con último domicilio en Olivar, núm. 13, bajo; procesado en causa 485 de 1946 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid, al objeto de ingresar en prisión.—6.123.

RUIZ SORIANO, Blas; y GARCIA MOLINO, Alfonso; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Carolina al objeto de ingresar en prisión; procesados en sumario 176 de 1950 sobre estafa.—7.339.

MORENO ROMERO CORTES, Antonio; y

FLORES MORENO (a) «el Moreno», Luis; de diecisiete años, soltero, canastero, hijo de Juan y María, de cincuenta y nueve años, soltero, jornalero, natural de Lopera, hijo de Juan y Amadora, respectivamente; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Carolina al objeto de ingresar en prisión; procesados en sumario 27 de 1950, por hurto.—8.508.

HERMIDA VILLAR, José; de veintidós años, soltero, hijo de Andrés y de Isidra, natural de Mugaros, jornalero, vecino de El Ferrol del Caudillo, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 83 de 1946 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo al objeto de ingresar en prisión.—9.430.

RODRIGUEZ LEAL, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Mariano y de Rocio, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle Cabestros número 3; procesado en causa 55 de 1951 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, para ser reducido a prisión.—9.357.

LOPEZ TORRECILLA, Juan Félix; de cincuenta y cinco años, casado, natural de Torralba Calatrava; procesado en sumario 394 de 1942, por hurto de cemento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4, en término de diez días, para cumplir el resto de la pena a que fué condenado.—9.358.

LOPEZ PARDQ, Bernardo; casado, jornalero, domiciliado, últimamente en la calle del Amparo, número 52; procesado en causa 152 de 1951, por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.—9.359.

GARCIA NAVARRO, Antonio; procesado en causa número 345, por usurpación de funciones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, para ser reducido a prisión.—9.361.

CASADO ROBLEDO, Santos; procesado en causa 345 de 1947, por usurpación de funciones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, para ser reducido a prisión.—9.362.

CORTINAS CASTREJON, José Luis; natural de Madrid, soltero, chofer, de veinticinco años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, 8, tercero, centro; procesado en causa 95 de 1951, por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15, de Madrid, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.—9.363.

PINILLA MORALEDA, Antonio; natural de Madrid, hijo natural de Asunción Pinilla, de diecisiete años en 1948, soltero y domiciliado últimamente en las cuevas de la Carretera del Este; procesado en causa 27 de 1948, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.—9.367.

VALLEDOR ALVAREZ, Oliva; natural de Rubiano, vecina de Madrid, de treinta y nueve años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 12; procesada en causa 66 de 1941 por corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, en el término de diez días, para ser reducida a prisión.—9.368.

ALONSO LUIS, Francisco; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Ventura Rodríguez, número 10 de Madrid; procesado en causa 247 de 1948, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.—9.370.

MOLINA VICHO, Alberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de los Ministriles, número 8, primero izquierda, domicilio de una tal Matilde; procesado en causa 298 de 1948, por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.—9.369.

ARANDA SANCHEZ, Salvador; natural de Málaga, hijo de José y de María; de diecisiete años, soltero, barnizador, y domiciliado últimamente en Málaga, calle de Cabezas, 17; procesado en causa 310 de 1948; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.—9.371.

PARRAS MALUENDA, José; natural de Barcelona, hijo de José y de Modesta, de cuarenta y un años, casado, del comercio, y domiciliado últimamente en la calle de Abascal, número 32; procesado en causa 405 de 1947, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, en el término de diez días, para ser constituido en prisión.—9.372.

LOPEZ MURIAS, José María; natural de Vegadeo (Oviedo), soltero, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Luciano y de María, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, 9, segundo A; procesado en causa 20 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15, de Madrid, para ser reducido a prisión.—9.373.

RIVAS MAYO, Manuel; natural de La Coruña, de veintiséis años, soltero, chofer, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 80; procesado en causa 143 de 1947, por hurto; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, en el término de diez días, para ser constituido en prisión.—9.374.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez, en el sumario número 204-51, seguido por el delito de hurto, se cita a don William Madison Bray, de setenta y un años de edad, propietario, hijo de James y de Margaret, natural de Wincosin (Estados Unidos), y que accidentalmente vivía en el hotel Regeente, de la calle de Mesoneros Romanos, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, Secretaria de don Miguel Casado San José, con objeto de recibirle, declaración como perjudicado en dicho sumario y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como se le instruye por medio del presente; apercibiéndole que caso de no verificar dicha comparecencia será incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, sin per-

juicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a comparecer.

Madrid, 22 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—6.119.

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número 13, en el sumario número 83-51, seguido por el delito de hurto, se cita a Emilio Algara Sáez, de cuarenta años, casado, industrial, hijo de Alfonso y de Prudencia, natural de Madrid, y que estuvo domiciliado en la calle de Bravo Murillo, 43, bajo izquierda, he acordado comparezca ante este Juzgado y Secretaria de don Miguel Casado San José, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como denunciante, ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley Procesal, como se le instruye por medio del presente; apercibiéndole que caso de no verificar dicha comparecencia será incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a comparecer. Dado en Madrid a 18 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—6.121.

Por el presente se cita a Modesto Feijoo González, natural de Padrón (Orense), hijo de Evaristo y de Rosa, de sesenta y cuatro años, viudo, vendedor de lotería, cuyo actual paradero se desconoce; a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 11 de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso segundo, a prestar declaración, como perjudicado en el sumario que se instruye por lesiones causadas al mismo, bajo el número 305 de 1951, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de septiembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Victor Serván.—El Secretario (ilegible).—10.695.

Don Rafael Gómez Escolar, Juez de Instrucción de esta villa de Lerma y su partido,

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza al súbdito francés, Doctor Chanvin Andres Ramion, conductor del vehículo matrícula M-33, núm. 999, a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en sumario 22 de 1951, por lesiones a Cirilo Hernando Bravo, en el plazo de diez días.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades practiquen gestiones para la busca y detención del mismo, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta villa de Lerma.—9.356.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1948, Félix Rodríguez González.—5.634.

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50 de 1949, Felipe Cuestas Iglesias.—5.639.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1949, Juan González Collado.—5.645.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 215-942, Juan García Morcillo.—6999.